



**ACTA DE QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 04 cuatro de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.



2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

3.- Expedición, en su caso, de resolución que analice y en su caso confirme la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León, respecto a la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 01156619 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los integrantes del citado Comité y se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día relativo a análisis y en su caso confirmación de la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León, respecto a la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 01156619 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requiere:

Folio 01066019:

"Necesitamos Padron Vehicular para los datos que necesitamos del area metropolitana de Monterrey

Municipio, Marca, Modelo, Tipo, Año y cantidad de Vehiculos por rubro

*De los Municipios de Monterrey, Guadalupe , San Nicolas, Escobedo, Apodaca, Pesqueria, Santiago y Santa Catarina,
García ,Zuazua, , Allende*

Somos una empresa Llantera que necesitamos información para planeación de ventas"



Respuesta generada por la Unidad de Transparencia en los siguientes términos:



MUNICIPIO DE
GARCÍA, N. L.

INSTRUCTIVO

Expediente: SAI/PN/136/2019

LLANTAS Y SERVICIOS SERNA S.A DE C.V. GUILLERMO PUENTE MARTINEZ

Con motivo de su solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01156619, se dictó el siguiente:

ACUERDO

En la Ciudad de García, Nuevo León, a 04 cuatro de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

VISTO. - El estado que guarda la solicitud de acceso a la información de **JOSÉ AMED HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Nuevo León, en fecha 30 treinta de Agosto de 2019 dos mil diecinueve con número de folio 01156619, según consta en la citada Plataforma y de la que se desprende:

Nº de folio: **01156619**
 Fecha de presentación: **20/agosto/2019**
 Nombre del solicitante: **Llantas y Servicios Serna S.A de C.V. Guillermo Puente Martinez**
 Sujeto Obligado: **García**
 Información solicitada:
"Necesitamos Padron Vehicular para los datos que necesitamos del area metropolitana de Monterrey

Municipio, Marca, Modelo, Tipo, Año y cantidad de Vehiculos por rubro

De los Municipios de Monterrey, Guadalupe , San Nicolas, Escobedo, Apodaca, Pesqueria, Santiago y Santa Catarina, Garcia ,Zuazua, , Allende

Somos una empresa Llantera que necesitamos información para planeación de venta" (sic).

...

E) Que de la solicitud de cuenta es de advertirse que solicita información relativa a:
...Necesitamos Padron Vehicular para los datos que necesitamos del area metropolitana de Monterrey
Municipio, Marca, Modelo, Tipo, Año y cantidad de Vehiculos por rubro

De los Municipios de Monterrey, Guadalupe , San Nicolas, Escobedo, Apodaca, Pesqueria, Santiago y Santa Catarina, Garcia ,Zuazua, , Allende

Somos una empresa Llantera que necesitamos información para planeación de venta".

En tal tenor, se hace de su conocimiento que, de las facultades, competencias y, funciones conferidas al Municipio de García, Nuevo León, no se advierte alguna que lo comine a generar la información de referencia, en virtud de ello existe una incompetencia por parte de éste Municipio, es por lo que con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, hágase del conocimiento del solicitante que su solicitud de acceso a la información en cuestión debe de realizarla a la Dependencia Estatal: Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, por estimar que ésa dependencia es la competente para proporcionar la información que se solicita, conforme a lo establecido por el artículo 2 y relativos de la Ley que crea El Instituto De Control Vehicular Del Estado De Nuevo León. No obstante, se orienta al solicitante de que puede acceder a la liga <http://www.nl.gob.mx/controlvehicular> en la cual se le puede informar sobre su solicitud.





Una vez que se analiza lo solicitado por el solicitante, los integrantes del Comité de Transparencia de éste municipio de García, Nuevo León determinan que Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA del Municipio de García, Nuevo León, respecto de la información peticionada por el particular a la solicitud:

Folio 01156619:

"Necesitamos Padron Vehicular para los datos que necesitamos del area metropolitana de Monterrey

Municipio, Marca, Modelo, Tipo, Año y cantidad de Vehiculos por rubro

De los Municipios de Monterrey, Guadalupe , San Nicolas, Escobedo, Apodaca, Pesqueria, Santiago y Santa Catarina, Garcia ,Zuazua, , Allende

Somos una empresa Llantera que neceitamos información para planeación de ventas"

Recogiendo la votación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; dando como resultado la aprobación por unanimidad de los INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, de CONFIRMAR la incompetencia mencionada, conforme a lo establecido por los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 05 cinco de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, declarándose válidos los acuerdos tomados en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León



Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación
Ciudadana y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de
García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la
Administración Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León